

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Facultad de Enfermería



Reglamento de la clínica del estudiante y laboratorio de autocuidado e investigación (CSELAI)

Coordinador: LEI Renato Hernández Campos

Integrantes de la clínica: MACH Mirella Guerrero Magaña (turno Matutino)

LE Enrique García González

Febrero 2023



Introducción

Un estilo de vida se compone por el conjunto de hábitos, consumos y costumbres que constituyen la vida cotidiana de las personas, que permanece en el tiempo y que se manifiestan en lo individual y colectivo, en los diferentes grupos socioculturales.

En México, uno de los principales promotores de la salud, es el personal de enfermería a través de la transmisión de conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes en favor de la salud, por lo tanto, debe ser ejemplo de un estilo de vida saludable para la población.

Sin embargo, como cualquier otra persona, las enfermeras y enfermeros, y en este caso, los estudiantes universitarios de enfermería pueden tener un repertorio de conductas que se encuentran entre los factores de riesgo para problemas de salud como la obesidad, diabetes, hipertensión, desequilibrio dietético en la alimentación, sedentarismo y toxicomanías.

Como institución formadora de recursos humanos en salud, la Facultad de Enfermería de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, ha diseñado Programas de Salud del Estudiante, con la finalidad de crear un ambiente universitario que permita a los estudiantes disfrutar de vidas saludables y creativas, mediante el fomento del autocuidado.



Justificación

Bajo la propuesta de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que define como una Universidad Promotora de la Salud a “aquella que incorpora el fomento de la salud a su proyecto, con el fin de propiciar el desarrollo humano y mejorar la calidad de vida de quienes allí estudian o trabajan, influyendo así en entornos laborales y sociales”.

Muchos de los problemas de salud en el adulto tienen su origen en hábitos y patrones de vida del joven y del adulto joven. Es evidente que la prevención debe realizarse en el contexto donde se desenvuelve este grupo de población, contemplándose en él, al grupo universitario y llevando a cabo estrategias y actividades específicas sobre los factores de riesgo. Por lo antes mencionado se justifica llevar a cabo acciones dirigidas hacia la promoción de la salud y prevención de enfermedades transmisibles y así llevar un seguimiento a nivel escolar universitario, con el objeto de evitar en el futuro enfermedades de evolución prolongada y mejorar el ambiente social del estudiante.

Los presentes programas responden a la necesidad de crear un ambiente universitario que permita a los estudiantes mejorar y disfrutar una vida saludable y creativa, ofreciendo a los jóvenes la adquisición de conocimientos de forma individual y social.



Objetivos

- Fomentar un estilo de vida saludable en los estudiantes de la Facultad de Enfermería.
- Promover la participación del estudiante en eventos científicos, culturales, artísticos y deportivos a fin de crear un desarrollo integral.
- Contribuir en la prevención de daños a la salud, mediante el fomento del control de salud individualizado e integral.
- Brindar una atención de calidad mediante la promoción a la salud y prevención de enfermedades a la toda comunidad estudiantil de la Facultad de Enfermería de manera presencial.
- Colaborar en la prevención de daños a la salud por eventos evitables, mediante el fomento de actividad Física y atención integral e individualizada, de la comunidad vulnerable de Sobrepeso y Obesidad.



Metodología

De acuerdo a la programación de consultoría de Enfermería presencial, se tiene contemplado recibir 1 sección por día por turno para realizar, revisión de Cartilla Nacional de Salud, brindar promoción a la salud (higiene personal, actividad física, prevención de accidentes, prevención de violencia, orientación sobre la realización de citología cervical, exploración mamaria, métodos anticonceptivos, plato del buen comer, jarra de buen beber, salud bucal, salud visual, salud sexual, dengue, covid-19, lavado de manos.

Se realizan campañas de vacunación contra Hepatitis B e influenza, de acuerdo a la época del año y disponibilidad en las instituciones de salud, ésta se lleva a cabo en las instalaciones de la Facultad de Enfermería, Facultad de Psicología y Facultad de Ingeniería Civil para el personal administrativo, docente, manual y comunidad estudiantil.

Los estudiantes realizarán actividad física presencial de Zumba, Entrenamiento funcional, Dance-Fitness, Prevención de lesiones y fortalecimiento muscular con el asesoramiento y apoyo de instructores capacitados, encargadas de la Clínica del Estudiante y Pasantes del Servicio Social de la Licenciatura en Enfermería, tomando la asistencia diaria de cada uno de los estudiantes.

Programa de grupo vulnerable de sobrepeso y obesidad, se llevará a cabo la planeación y programación para la atención integral y personalizada de los estudiantes que serán reclutados durante la consulta de Enfermería semestral, programada a toda la población estudiantil; empleando acciones de promoción de salud y prevención de enfermedades que marca la Cartilla Nacional de Salud, mediante la actividad física continua y una alimentación saludable.



Responsables Del Programa

Director de la Facultad de Enfermería de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

MSP. Julio Cesar González Cabrera

Secretario administrativo de la facultad de Enfermería

L.E.I. Renato Hernández Campos

Secretaria Académica de la Facultad de Enfermería

MIEN Cecilia Castro Calderon



CAPITULO I. CONSIDERACIONES GENERALES

La formación de profesionales de la enfermería capaces, con los conocimientos y habilidades necesarias para contribuir eficientemente con la atención a pacientes y los requisitos del sector salud, proporcionándoles las practicas necesarias en un ambiente de respeto, responsabilidad y calidad de los procesos de la gestión y enseñanza de la facultad de enfermería de la UMSNH.

CAPITULO II. DEL USO Y ACCESO A CSELAI

Art. 1 Para el acceso: Se requiere el uso de uniforme de diario completo (playera azul institucional, pantalón blanco, zapatos blancos y limpios), documentación completa (vigencia de derechohabencia y carnet de vacunación actualizada).

Art. 2 Uso de las instalaciones y áreas: Para realizar actividad física se deberá presentar con ropa cómoda sin uniforme en horario correspondiente a la actividad a tomar, respetando el horario con una tolerancia de 10 minutos.

Para las consultas y atención de Enfermería, está prohibido el uso de celulares y la introducción de alimento y bebidas, haciendo uso adecuado del material y equipo electro médico en todo momento.

Art. 3 Para las prácticas: El usuario, se comprometerá a evitar en todo momento utilizar palabras altisonantes y dirigirse en todo momento con respeto al personal a cargo, así como a sus compañeros de grupo.

CAPITULO III. USO DEL MATERIAL Y MANEJO DE EQUIPO

Art. 1 Del material: El uso de material deberá ser utilizada de manera adecuada y con responsabilidad

Art. 2 Del manejo de equipo: El uso del material electro médico (estetoscopio, Baumanómetro, glucómetro, termómetro y basculas), será de absoluta responsabilidad de la persona que lo utiliza.



CAPITULO IV. DE LA DISCIPLINA EN CSELAI

Ésta se lleva a cabo a través de una programación previamente elaborada de cada semestre y sección de acuerdo a turno asignado la cual se debe respetar en tiempo y forma.

CAPITULO V. DE LAS SANCIONES

Las sanciones se hacen efectivas a partir del incumplimiento de las actividades físicas solicitadas obligatorias, que son de 30 sesiones semestrales como mínimo, evitando cursar una materia optativa en su próximo semestre, debiendo ser como mínimo cuatro materias optativas para poder tomar una plaza de servicio social.

Recursos

Humanos

Estudiantes de la Facultad de Enfermería, responsables directos e indirectos del Programa de Autocuidado y Salud.

Pasantes de Licenciatura de Servicio Social de Psicología para la valoración psicológica y acompañamiento, cuatro Pasantes de Licenciatura de Enfermería de Servicio Social que apoyan las acciones sustantivas del programa.

Para el desarrollo del programa de actividad física y grupo vulnerable se necesitan 7 instructores de Actividad Física cuatro para el Turno Matutino y cuatro para el Turno Vespertino ya que un instructor hacia ambos turnos, personal encargado de la CSELAI y PLESS.

Materiales

Equipo electro médico, insumos de papelería.

Físicos

Se requiere la Clínica del estudiante, el Salón de Usos Múltiples de la Facultad de Enfermería.



Tecnológicos

Computadora, internet y bocina.

Financieros

Para el pago de los instructores se requerirá de \$6000 semanal. (\$200 por hora) adquisición de insumos de curación y medicamentos.

Límites Del Programa

Espacio

Se requiere la Clínica del Estudiante, el Salón de Usos Múltiples de la Facultad de Enfermería.

Tiempo

Los presentes programas serán permanentes, iniciando en el semestre correspondiente al Ciclo Escolar.

Estrategias

Estarán conformados por el 100% de los estudiantes de la Facultad de Enfermería, inscritos en el Ciclo Escolar. Y del programa de grupo vulnerable de Sobrepeso y Obesidad de acuerdo a la evaluación previa.